

Santiago, 05 de mayo de 2020

Señor Joaquín Cortez  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero

**Presente**

**Ref.: Comunica modificaciones al Reglamento Interno de  
Moneda Latinoamérica Deuda Local Fondo de Inversión.**

De nuestra consideración:

Por la presente comunico a Ud. que por Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Moneda Latinoamérica Deuda Local Fondo de Inversión (el "Fondo") celebrada con fecha 13 de abril de 2020, se acordó efectuar las siguientes modificaciones al Reglamento Interno del Fondo.

1. Modificación al artículo 26° numeral (3), con el objeto de establecer el correo electrónico como mecanismo para realizar aportes.
2. Modificación al artículo 27°, numeral (2) y (3), con el objeto de alinear los mecanismos de solicitud de rescate con aquellos establecidos en el Contrato General de Fondos de la Administradora, así como establecer como medio de comunicación para estos efectos el correo electrónico.
3. Modificación al artículo 29° numeral (1), con el objeto que la Administradora pueda autorizar canjes voluntarios de cuotas de una serie sin liquidez por cuotas de otra serie con liquidez, sin cumplir con los requisitos de la serie a la que accede.
4. Modificación al artículo 31° sobre Asambleas de Aportantes, en el sentido de agregar una frase final para incorporar la posibilidad de realizar las asambleas de aportantes a distancia.
5. Modificación al artículo 37° sobre Comité de Vigilancia, con el objeto de agregar una frase final que permita realizar las sesiones del Comité de Vigilancia a distancia.
6. Modificación al artículo 45° sobre Cuotas de Propia emisión, con el objeto de ajustar el lenguaje y aclarar que el fondo podrá tener cuotas de propia emisión hasta por un 5% de su patrimonio y hasta un 90% del patrimonio de cada serie del fondo.

Asimismo, la Asamblea de Aportantes del Fondo acordó autorizar a la Administradora a depositar ante esta Comisión un texto refundido del Reglamento Interno del Fondo.

Las modificaciones antes descritas comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente al depósito respectivo.

AP

Yo, Alfonso Duval García-Huidobro, Gerente de General de Moneda S.A. Administradora General de Fondos, soy responsable de la veracidad de la información contenida en esta carta, como que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente éstas corresponden a las contenidas en el texto del reglamento interno que se deposita.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Alfonso Duval García-Huidobro  
Gerente General  
MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

ADG-H/cav

c.c.:

Comisión Clasificadora de Riesgo.  
Bolsa de Comercio de Santiago.  
Bolsa Electrónica de Chile.  
Archivo Fiscalía.